HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 96

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INTENSIFICAR LAS TAREAS DE BARRIDO Y LIMPIEZA EN LAS INMEDIACIONES DE LA ESCUELA CEFERINO NAMUNCURÁ, UBICADA EN LA CALLE BACACAY N° 743 DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

96

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

36

San Isidro, 27 de Marzo de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El estado de higiene urbana en las inmediaciones de la Escuela Ceferino Namuncurá, sita en la calle Bacacay 743 de la localidad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos y miembros de la comunidad educativa han manifestado la falta de barrido y limpieza en la zona, evidenciándose la ausencia de barrenderos de manera regular;

Que se observa una importante acumulación de hojas en la vía pública, especialmente en veredas, cordones y desagües;

Que dicha acumulación, ante episodios de lluvia, provoca obstrucciones en el sistema de drenaje, generando anegamientos e inundaciones que dificultan la circulación peatonal y vehicular;

Que esta situación impacta negativamente en el normal desarrollo de las actividades escolares y en la seguridad de toda la comunidad educativa

Que resulta fundamental garantizar condiciones adecuadas de limpieza y mantenimiento del espacio público, especialmente en zonas de alta concurrencia como los establecimientos educativos;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para intensificar las tareas de barrido y limpieza en las inmediaciones de la Escuela Ceferino Namuncurá, ubicada en Bacacay 743, Boulogne.-

Artículo 2°: De forma.-

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01/4/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos de SAN ISIDRO 06 de abril de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 MAR 2026
Hora 11:09
RECIBIDO